



**ACTA DEL VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con veinte minutos del día jueves veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón,



Presidente; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; Santiago García Sandoval, Secretario; y Manuel Pérez Morales, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Rafael Armando Arellanes Caballero, Alejandro Avilés Álvarez, Fe Yadira Betanzos Pérez, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Manuel Andrés García Díaz, Emilia García Guzmán, Adolfo García Morales, Ericel Gómez Nucamendi, Iraís Francisca González Melo, Zoila José Juan, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, María Luisa Matus Fuentes, Arsenio Lorenzo Mejía García, Jefté Méndez Hernández, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Juan José Moreno Sada, Rosalía Palma López, Fredy Gil Pineda Gopar, Carlos Alberto Ramos Aragón, María del Carmen Ricárdez Vela, José Antonio Rivera Ramos, Félix Antonio Serrano Toledo y Carlos Alberto Vera Vidal. Así mismo, se tienen por presentada la justificación de la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara**



abierta la sesión. Después del pase de lista, se integran a la Mesa Directiva los Ciudadanos Diputados Palemón Gregorio Bautista, Vicepresidente; y Gerardo García Henestroza, Secretario; así como las y los siguientes Ciudadanos Diputados se incorporan a la asamblea: Sergio Andrés Bello Guerra, Gustavo Díaz Sánchez, Martha Alicia Escamilla León, Dulce Alejandra García Morlan, Remedios Zonia López Cruz, Vilma Martínez Cortes, Alejandro Martínez Ramírez y Luis Enrique Ortega Zarate.- - - - -

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las Ciudadanas Diputadas y por los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 21 DE JULIO DE 2016.** 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de



Coordinación Política, por el cual se reforman los artículos 59 en su fracción Décima Tercera y 79 en su fracción Décima Quinta de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el cual se reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 59 fracción cuadragésima sexta, 118 y 121; y se deroga el artículo 119, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan: un párrafo décimo octavo y un décimo noveno, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo quinto de la Fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así también de reforma el párrafo segundo del artículo 34, párrafo tercero del artículo 41, el artículo 85; se adiciona el párrafo segundo y se recorren los subsecuentes del artículo 83, el párrafo segundo y se recorren los subsecuentes del artículo 86, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones I y VII y se adicionan las Fracciones VII y IX del artículo 6, de la Ley Estatal de Salud. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 2827, 2831, 2834;



se adiciona un segundo párrafo al artículo 2842 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, se reforma el segundo párrafo del artículo 487 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 883 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 320; y se adicionan los párrafos segundo y tercero del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se



reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; y se derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción vigésima cuarta del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,; y se reforma el artículo 22 de la Ley Ganadera del Estado de Oaxaca. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 31 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 2 y la fracción vigésima octava del artículo 3; y se adiciona la fracción décima octava al artículo 18 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la



Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 5 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 241 Quater al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 205 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Enrique Ortega Zarate, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que a través de sus Secretarías de Salud, verifiquen el cumplimiento efectivo de la prueba de tamiz neonatal ampliado en todo el Estado.



19.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente Oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos durante el ciclo escolar 2016 – 2017, atenta y respetuosamente se solicita al representante del Poder Ejecutivo de nuestro Estado, para que gire instrucciones precisas a fin de que al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento de los educandos durante las inscripciones, se admita la Clave Única de Registro de Población, sobre la copia o extracto certificados del Acta de Nacimiento y que respecto a las Actas de Nacimiento no se soliciten cuando ya obre un ejemplar en el expediente o kardex. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda otorgar al artista Francisco Toledo, un



reconocimiento por su amplia trayectoria artística y por ser promotor de la cultura en Oaxaca. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que por conducto de la Secretaría de Vialidad y Transporte y la Dirección de Tránsito y Vialidad, implementen los programas necesarios para regular de manera eficiente el tránsito de motocicletas, protegiendo la vida de los conductores y sus acompañantes. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto Estatal de Ecología, impulsen programas de utilización de energía solar



en los hogares del Estado de Oaxaca, como alternativa ante el alza de las tarifas de energía eléctrica para consumo doméstico. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, hace respetuoso llamado a los Grupos Parlamentarios que conforman la Sexagésima Segunda Legislatura, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a coordinar mesas de trabajo para realizar las modificaciones y adecuaciones correspondientes que mandatan las leyes del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y Estatal a intensificar las acciones en materia de seguridad pública en el Estado, particularmente en la Zonas de mayor afluencia turística. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya al Delegado de la Secretaría de Educación Pública, a fomentar el hábito de la lectura entre los jóvenes y niños, para propiciar el desarrollo de nuestro Estado. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, a establecer acuerdos de manera coordinada en las mesas de negociación para retomar el orden en la Entidad. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con la



Procuraduría Federal del Consumidor, tomen la medidas necesarias para vigilar el alza de los precios y el acaparamiento de los productos de primera necesidad en la entidad. **28.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Oaxaca, y al de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que durante las fiestas de la Guelaguetza 2016, se refuercen las actividades de supervisión, monitoreo y vigilancia a fin de evitar el aumento excesivo de precios, se impulse el consumo responsable y se combata la especulación de los precios derivado de la fluctuación del dólar, lo cual puede provocar un alza adicional en el costo de los productos y perjudicar de esta manera al consumidor. **29.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que



se solicita la construcción y equipamiento de un servicio médico forense por cada una de las Subprocuradurías Regionales de Justicia del Estado. **30.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Secretario del Trabajo, implemente un programa permanente para prevenir y combatir toda forma de discriminación laboral en el Estado de Oaxaca. **31.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Vialidad y Transporte y de la Secretaría de Salud del Estado, para que instrumenten una campaña estatal de prevención de accidentes y enfermedades por el exceso de consumo del



alcohol. **32.- DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. a).-** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 67 de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. a).-** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las denominaciones de los Capítulos Sexto y Séptimo del Título Quinto, así como los artículos 5, 99 y 101, fracciones primera, tercera, quinta, sexta, octava, décima primera, décima segunda, décima cuarta y decima quinta; se deroga el cuarto párrafo de la fracción sexta del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DESARROLLO RURAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL. a).-** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Libre y soberano de Oaxaca, abroga el decreto número 27, que aprueba la Ley para el Fomento y Desarrollo



Integral de la Cafecultura en el Estado de Oaxaca, emitido el 06 de febrero de 1990 y publicado en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el 4 de abril de 1990. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA. a).-**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes 52, de la Sexagésima Primera Legislatura; y 1, 21, 28, 29, 46, 47, 49, y 72 de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, del índice de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, en razón de que ya no corresponden a la realidad jurídica, política y social actual, por lo que resulta inoficioso hacer algún pronunciamiento particular al respecto. **33.-**

Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; y una vez sometida a consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica **se aprueba**



con mayoría de votos a favor.-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las autoridades Municipales de San Pedro Yucunama, Teposcolula; Santa María Ecatepec, Yautepec; San Miguel Ahuehuetlán, Silacayoápam; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; San Martín Huamelulpam, Tlaxiaco; Santos Reyes Nopala, Juquila; San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; San Andrés Zabache, Ejutla; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; San Martín Lachilá, Ejutla; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; Salina Cruz, Tehuantepec; Santa Ana Tavela, Yautepec; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Santiago



Tepetlapa, Coixtlahuaca; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Vicente Coatlán, Ejutla; San Andrés Huayapam, Centro; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; Santiago Tapextla, Jamiltepec; San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán; Santa María Xadani, Juchitán; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; remiten el Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregados a sus expedientes correspondientes.**-----

-2) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las autoridades Municipales de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam; San Martín Huamelulpám, Tlaxiaco; Santos Reyes Nopala, Juquila; San Juan Bautista Jayacatlán, Etlá; San Andrés Zabache, Ejutla; San Sebastián Nicananduta, Teposcolula; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; San Martín Lachilá, Ejutla; Santa Ana Tavela, Yautepec; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco;



San Juan Diuxi, Nochixtlán; San Vicente Coatlán, Ejutla; San Andrés Huayapam, Centro; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; remiten el Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-3) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el catorce de julio del año en curso, en el cual el representante del Núcleo Rural del Rancho el Colorado Güila, Santiago Matatlán, Tlacolula, y demás firmantes, solicitan la elevación de categoría de dicho Núcleo Rural a Agencia de Policía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-4) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Lalana, Choápam, remite la Cuenta Pública 2015 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-5) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho



de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Atzompa, Centro, remite la Cuenta Pública 2015 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-6) Oficio número MHCT/SP/670/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de julio del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, informa de su reincorporación al cargo que venía fungiendo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-7) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLA/469-07/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de julio del año en curso, en el cual la Directora General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, solicita se cancele el trámite a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Unidad de Cuenta del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

y de Hacienda, para ser agregado a los expedientes 615/2016 y 98/2016, respectivamente.-----

-8) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de julio del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Villa Táleca de Castro, Villa Alta, informa del fallecimiento del Presidente Municipal y en consecuencia comunican diversos acuerdos.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-----

-9) Oficio número 184/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Lachigalla, Ejutla, informa sobre la desincorporación de la fracción de terreno identificada como Lote A, derivada del solar 3, localidad 1, manzana 18, zona 1, perteneciente a dicho Municipio, por causa de utilidad pública a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-10) Oficio número PM/MHCJZ/099/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de julio del año en



curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, solicita la autorización para la contratación de un crédito destinado a la inversión pública productiva y concretamente consistente en la aplicación del cambio y uso eficiente de energía eléctrica en el alumbrado público. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - -

-11) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/2468/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de julio del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente de petición original número 002-P/IQD-B/2016, para que el ámbito de sus atribuciones se determine, conozca y resuelva lo conducente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.** - - - - -

-12) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de julio del año en curso, en el cual el representante común de los ex Presidentes Municipales, así como de los suplentes de la



actual administración Municipal de Reyes Etlá, Etlá, solicita al Presidente Municipal de Reyes Etlá, Etlá, la expedición de copias certificadas de diversos documentos que obran dentro de dicha Presidencia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -

-13) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de julio del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, informa de los acuerdos de fecha cuatro y doce de julio del presente año, dictados dentro de los incidentes de Suspensión derivados de las Controversias Constitucionales 68/2016 y 70/2016 respectivamente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - -

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco, remite la Cuenta Pública 2016 del primer y segundo trimestre de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

del Estado.-----

-15) Escrito recibido en la oficialía mayor el veintiuno de julio del año en curso, en el cual el C. Rafael Said Hernández Hernández, remite iniciativa reforma de Ley al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca "DELITO CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN", artículo 348 Bis C y 348 Bis D. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

-16) Oficio número 145, recibido en la oficialía mayor el veintiuno de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Juchitahuaca, Juchitahuaca, solicita la autorización para la contratación de un crédito destinado a la inversión pública productiva y concretamente consistente en la aplicación del cambio y uso eficiente de energía eléctrica en el alumbrado público. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

III.- En este punto, se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados



integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el cual se reforman los artículos 59 en su fracción Décima Tercera y 79 en su fracción Décima Quinta de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el cual se reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

que se reforman los artículos 59 fracción cuadragésima sexta, 118 y 121; y se deroga el artículo 119, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su iniciativa, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. También hacen el uso de la palabra para referirse al tema las Ciudadanas Diputadas y Diputados siguientes: Gustavo Díaz Sánchez, Emilia García Guzmán, Adolfo García Morales y Martha Alicia Escamilla León; y las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados siguientes solicitan sumarse a la propuesta; Dulce Alejandra García Morlan, Luis Enrique Ortega Zarate, Antonia Natividad Díaz Jiménez y José Antonio Rivera Ramos, aceptadas las adhesiones de quienes así lo solicitaron, el Diputado Presidente instruye a la Oficialía Mayor tomar nota de dichas adhesiones. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----



VI.- En este punto, se da cuenta la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan: un párrafo décimo octavo y un décimo noveno, recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VII.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el párrafo quinto de la Fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así también de reforma el párrafo segundo del artículo 34, párrafo tercero del artículo 41, el artículo 85; se adiciona el párrafo segundo y se recorren los subsecuentes del artículo 83, el



párrafo segundo y se recorren los subsecuentes del artículo 86, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, por lo que respecta a la Constitución se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a Ley Orgánica Municipal, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VIII.- De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones I y VII y se adicionan las Fracciones VII y IX del artículo 6, de la Ley Estatal de Salud; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del



Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**-----

IX.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el artículo 2827, 2831, 2834; se adiciona un segundo párrafo al artículo 2842 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, se reforma el segundo párrafo del artículo 487 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 883 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

X.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de



la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 320; y se adicionan los párrafos segundo y tercero del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género,** a esta última comisión a petición de la Ciudadana Diputada Zoila José Juan.- - - - -

XI.- En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del



Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género**, a esta última comisión a petición de la Ciudadana Diputada Zoila José Juan.-----

XXII.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; y se derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud; la Diputada Promovente, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, expone los fundamentos de su propuesta y acepta la adhesión del Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública.-----

XIII.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción vigésima cuarta del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 22 de la Ley Ganadera del Estado de Oaxaca; **se acusar recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y Agropecuaria, Forestal y Minera.**-----

XIV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 31 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de



Oaxaca; se reforma el artículo 2 y la fracción vigésima octava del artículo 3; y se adiciona la fracción décima octava al artículo 18 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su iniciativa, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y acepta que se sume el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, Emilia García Guzmán y Martha Alicia Escamilla León. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Vivienda y Desarrollo Urbano.**-----

XV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 5 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**



Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

XVI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 241 Quater al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

XVII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 205 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----

XVIII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis Enrique Ortega Zarate, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que a través de sus Secretarías de Salud, verifiquen el cumplimiento efectivo de la prueba de tamiz neonatal ampliado en todo el Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

XIX.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente Oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos durante el ciclo escolar 2016 – 2017, atenta y respetuosamente se solicita al



representante del Poder Ejecutivo de nuestro Estado, para que gire instrucciones precisas a fin de que al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento de los educandos durante las inscripciones, se admita la Clave Única de Registro de Población, sobre la copia o extracto certificados del Acta de Nacimiento y que respecto a las Actas de Nacimiento no se soliciten cuando ya obre un ejemplar en el expediente o kardex; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.-**

XX.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda otorgar al artista Francisco Toledo, un reconocimiento por su amplia trayectoria artística y por ser promotor de la cultura en Oaxaca; mismo que **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**



**del artículo 51 de la Constitución Política Local, se
turna para su estudio y dictamen a la Comisión
Permanente de Cultura.**-----

XXI.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que por conducto de la Secretaría de Vialidad y Transporte y la Direcciones de Tránsito y Vialidad, implementen los programas necesarios para regular de manera eficiente el tránsito de motocicletas, protegiendo la vida de los conductores y sus acompañantes; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.**-----

XXII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto Estatal de Ecología, impulsen programas de utilización de energía solar en los hogares del Estado de Oaxaca, como alternativa ante el alza de las tarifas de energía eléctrica para consumo doméstico; mismo que **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento de la Energía Renovable.-**

XXIII.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, hace respetuoso llamado a los Grupos Parlamentarios que conforman la Sexagésima Segunda Legislatura, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a coordinar mesas de trabajo para realizar las modificaciones y adecuaciones



correspondientes que mandatan las leyes del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

XXIV.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y Estatal a intensificar las acciones en materia de seguridad pública en el Estado, particularmente en la Zonas de mayor afluencia turística; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta, además acepta la adhesión del Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra y de la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**



Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Protección Ciudadana; y de Turismo.- - - - -

XXV.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya al Delegado de la Secretaría de Educación Pública, a fomentar el hábito de la lectura entre los jóvenes y niños, para propiciar el desarrollo de nuestro Estado; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.-**

XVI.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación, al Titular



del Poder Ejecutivo del Estado y a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, a establecer acuerdos de manera coordinada en las mesas de negociación para retomar el orden en la Entidad; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.**-----

XVII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, tomen las medidas necesarias para vigilar el alza de los precios y el acaparamiento de los productos de primera necesidad en la entidad; mismo que **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Desarrollo Económico, Industrial y Artesanal.- - - - -

XXVIII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Oaxaca, y al de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que durante las fiestas de la Guelaguetza 2016, se refuercen las actividades de supervisión, monitoreo y vigilancia a fin de evitar el aumento excesivo de precios, se impulse el consumo responsable y se combata la especulación de los precios deriva de la fluctuación del dólar, lo cual puede provocar un alza adicional en el costo de los productos y perjudicar de esta manera al consumidor; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial y Artesanal.- - - - -**

XXIX.- Tratándose del Punto de Acuerdo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la construcción y equipamiento de un servicio médico forense por cada una de las Subprocuradurías Regionales de Justicia del Estado; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.**-----

XXX.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Secretario del Trabajo, implemente un programa permanente para prevenir y



combatir toda forma de discriminación laboral en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XXXI.- En atención al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a los titulares de la Secretaría de Vialidad y Transporte y de la Secretaría de Salud del Estado, para que instrumenten una campaña estatal de prevención de accidentes y enfermedades por el exceso de consumo del alcohol; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vialidad y Transporte; y de Salud Pública.**-----

XXXII.- En este punto, se da cuenta con los



DICTÁMENES DE COMISIONES, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dos dictámenes y de los dictámenes en sí con proyectos de Decretos y Acuerdo. En primer lugar, se da cuenta con el único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte; y de Administración de Justicia**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** el párrafo segundo al artículo 67 de la **Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca**; del cual, una vez sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, hacen el uso de la palabra los Ciudadanos Diputados Jefté Méndez Hernández y Gerardo García Henestroza, Presidentes de las comisiones que dictaminan. A continuación, **se procede a votar en lo general y en lo particular**, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Adolfo García Morales:** a



favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Sergio Andrés Bello Guerra:** a favor, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Rafael Armando Arellanes Caballero:** a favor, **Zoila José Juan:** a favor, **Itaisa López Galván:** a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Jeffé Méndez Hernández:** a favor, **Luis Enrique Ortega Zarate:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **José Antonio Rivera Ramos:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Manuel Pérez Morales:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo general y en lo particular con 32 votos** a favor, habiendo cero votos en contra. **Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se**



adiciona el párrafo segundo al artículo 67 de la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, se da cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Administración de Justicia**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforman** las denominaciones de los Capítulos Sexto y Séptimo del Título Quinto, así como los artículos 5, 99 y 101, fracciones primera, tercera, quinta, sexta, octava, décima primera, décima segunda, décima cuarta y decima quinta; **se deroga** el cuarto párrafo de la fracción sexta del artículo 102 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado**; del cual, una vez sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, **se procede a votar en lo general**, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor, **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor, **Emilia García Guzmán**: a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón**: a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez**: a favor, **Rosalía Palma López**: a favor, **María Luisa Matus**



Fuentes: a favor, **Adolfo García Morales:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Sergio Andrés Bello Guerra:** a favor, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Rafael Armando Arellanes Caballero:** a favor, **Zoila José Juan:** a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela;** a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Jeffé Méndez Hernández:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Luis Enrique Ortega Zarate:** a favor, **José Antonio Rivera Ramos:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Manuel Pérez Morales:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo general con 34 votos** a favor, habiendo cero votos en contra. Enseguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir reservas, **se procede**



a votar en lo particular, de manera nominal, dando como resultado lo siguiente: **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Rosalía Palma López:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor, **Adolfo García Morales:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Sergio Andrés Bello Guerra:** a favor, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Zoila José Juan:** a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Fredy Gil Pineda Gopar:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** en contra, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Jeffé Méndez Hernández:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Luis Enrique Ortega Zarate:** a favor, **José Antonio Rivera Ramos:** a favor, **Iraís Francisca González Melo:** a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, **Jesús López Rodríguez:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Manuel Pérez Morales:** a favor, **Gerardo García Henestroza:** a



favor, **Palemón Gregorio Bautista**: a favor, **Adolfo Toledo Infanzón**: a favor, **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor. Por lo que **se aprueba en lo particular con 32 votos a favor**, existiendo un voto en contra. **Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman las denominaciones de los Capítulos Sexto y Séptimo del Título Quinto, así como los artículos 5, 99 y 101, fracciones primera, tercera, quinta, sexta, octava, décima primera, décima segunda, décima cuarta y decima quinta; se deroga el cuarto párrafo de la fracción sexta del artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto al único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Desarrollo Rural; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal**, con Proyecto de **Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Libre y soberano de Oaxaca, abroga el decreto número 27**, que aprueba la Ley para el Fomento y Desarrollo Integral de la Cafecultura en el Estado de Oaxaca, emitido el



06 de febrero de 1990 y publicado en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el 4 de abril de 1990; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con treinta y tres votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remitir al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** Finalmente, se da cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena **el archivo de los expedientes 52, de la Sexagésima Primera Legislatura; y 1, 21, 28, 29, 46, 47, 49, y 72 de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado**, del índice de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, en razón de que ya no corresponden a la realidad jurídica, política y social actual, por lo que resulta inoficioso hacer algún pronunciamiento particular al respecto; misma que una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con treinta y**



cuatro votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar dicho acuerdo a las instancias correspondientes.-----

XXIX.- En **ASUNTOS GENERALES**, hace el uso de la palabra los Ciudadanos Diputados y Ciudadana Diputada siguientes: Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Gerardo García Henestroza, Gustavo Díaz Sánchez, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día jueves 28 de julio del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO PRESIDENTE


GERARDO GARCÍA HENESTROZA
DIPUTADO SECRETARIO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA



AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
DIPUTADO SECRETARIO



SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL
DIPUTADO SECRETARIO



MANUEL PÉREZ MORALES
DIPUTADO SECRETARIO

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.